

RESOLUCION No. 03.DSCL. 016
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVALLE S.A.** otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 3 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

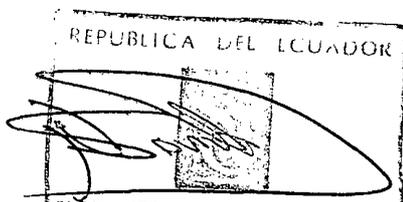
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA VIÑAVALLE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 13 de octubre del 2003

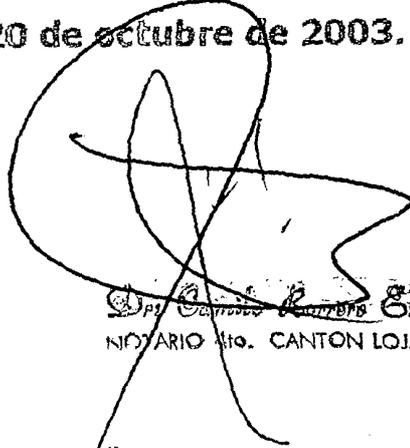


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

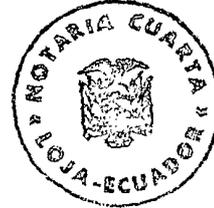
DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 20 de octubre de 2003.



Dr. Camilo Rumbos
NOTARIO No. CANTON LOJA

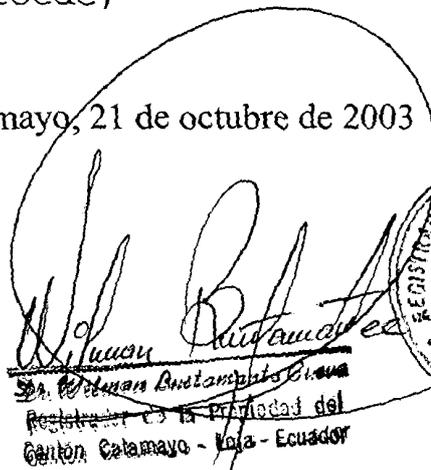


R A



De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo Segundo de la Resolución que
antecede,

Catamayo, 21 de octubre de 2003



Dr. Wilman Bustamante
Registrador de la Propiedad del
Canton Catamayo - Loja - Ecuador

